

Capítulo III. Identificación de Necesidades para el Fortalecimiento de las Capacidades en Materia de Comercio

Este capítulo presenta una evaluación y priorización de las necesidades que República Dominicana ha identificado para el fortalecimiento de sus capacidades en materia de comercio. El mismo se divide en tres partes, cada una dedicada a una de las etapas hacia el tránsito al nuevo marco de integración y libre comercio: A) Etapa de preparación, aprobación y ratificación del tratado; B) Etapa de implementación de los compromisos comerciales; y C) Etapa de transición al libre comercio. De esta forma se suministran los insumos fundamentales para establecer futuras acciones de cooperación técnica, ya que se identifican los temas y sectores en los que el país precisa cooperación y se establecen prioridades de acuerdo con un trabajo de evaluación realizado por el gobierno con diversos sectores de la sociedad dominicana.

La metodología empleada para identificar y priorizar las necesidades consistió en consultas con funcionarios públicos relevantes, así como con expertos de diversos sectores de la sociedad dominicana –asociaciones empresariales, cámaras sectoriales, académicos, consultores, organizaciones de la sociedad civil y representantes de agencias internacionales de cooperación. El ejercicio realizado por el gobierno recoge y articula la diversidad de opiniones existentes entre los principales actores acerca de las necesidades de cooperación. Los especialistas identificaron aquellas necesidades que les eran relevantes en su respectivo sector o área. Igualmente, se analizaron documentos, informes y estadísticas de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

La estrategia del Gobierno está enmarcada dentro del objetivo de reducir la pobreza del pueblo dominicano. Es por esta razón que la apertura comercial se visualiza como un elemento que aunado a las políticas macroeconómicas, de estabilidad, fiscal, monetaria y cambiaria contribuyan a este objetivo.

Como se explicó en los capítulos anteriores, el país pasó por una crisis financiera que ha sido enfrentada por el actual Gobierno con un cambio de las políticas monetaria y fiscal con el objetivo de volver a la estabilidad y retorno de la confianza del sector privado. La política fiscal requirió de una reforma tributaria que ha afectado la competitividad del sector empresarial. Es por esto que el Gobierno está abocado a una revisión de la reforma tributaria que permita mantener el mismo nivel de recaudaciones sin afectar la competitividad del país. Inclusive, esta reforma deberá compensar los ingresos que serán dejado de percibir vía aduanas al entrar en vigencia el DR-CAFTA.

A. Etapa de Preparación, Aprobación y Ratificación del Tratado

En los años recientes la República Dominicana ha venido participando activamente en varias negociaciones comerciales entre las que destacan, por su magnitud e impacto, las del DR-CAFTA. Esta activa participación es muestra del compromiso del país con el libre comercio, enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo que tiene como fin mejorar el nivel de vida de todos los dominicanos.

Una mayor integración comercial en la región ofrece oportunidades de desarrollo que el mercado nacional por sí sólo no daría. Esta participación ha generado una serie de demandas en cuanto a las capacidades del gobierno, del equipo negociador y de las diversas instituciones, tanto públicas como privadas que participan en la definición de la política comercial del país.

Con recursos propios, con el esfuerzo del personal del gobierno y con ayuda de la cooperación internacional, se ha venido haciendo frente a las necesidades que cada etapa de las negociaciones ha demandado, sobre todo en el área de capacitación y de manejo de la información relevante.

En la primera etapa de preparación para aprobación y ratificación del Tratado, se ha contado con el apoyo de la USAID. Esta institución proporcionó entrenamiento al equipo negociador, asistencia técnica a los negociadores durante el período de las negociaciones, así como asistencia técnica y recursos financieros en una campaña de divulgación y acercamiento con la Sociedad Civil. Esto incluyó el diseño y lanzamiento de una página Web sobre el DR-CAFTA, y la elaboración de un documento ilustrativo sobre los beneficios del DR-CAFTA.

El apoyo brindado por la USAID durante la etapa de negociación fue muy útil. Sin embargo, es necesario seguir con la campaña de divulgación y promoción del CAFTA-DR para facilitar su ratificación de parte del Congreso Nacional.

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC) organizó una comisión para que se reúna con las distintas Comisiones en el Senado, así como con los distintos bloques de Diputados.

La Cámara Americana del Comercio (AMCHAM) de la República Dominicana ha sido muy colaboradora y preactiva en la celebración de actividades conducentes a la ratificación del DR-CAFTA. Ellos crearon la “Coalición de Apoyo al DR-CAFTA”, y entre otras actividades han estado presentando talleres en todo el país para explicar en qué consiste el Tratado.

Además de un programa de difusión y promoción del DR-CAFTA en la sociedad civil, esta primera etapa necesita ejecutar las siguientes actividades:

1. Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales Internacionales de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
2. Evaluación del Impacto del DR-CAFTA en el sector Manufacturero.
3. Identificar los Compromisos de la República Dominicana en el DR-CAFTA.
4. Asistencia Técnica para la realización de estudios especializados sobre las oportunidades de Servicios en el DR-CAFTA

Las últimas tres actividades están siendo financiadas por la USAID.

B. Etapa de Implementación del Tratado

La estrategia nacional para fortalecer las capacidades relacionadas con el comercio se concentra en las etapas de implementación de los acuerdos y especialmente en la de adaptación al nuevo marco de integración.

La RD ha comenzado a ejecutar sus primeros acuerdos de libre comercio recientemente. Por esta razón la institucionalidad relacionada con la implementación de acuerdos comerciales debe irse reforzando y preparando para la mayor demanda que supondrá el DR-CAFTA y para enfrentar los nuevos desafíos que surgen del proceso de globalización. Por otra parte, el éxito de los acuerdos comerciales, tanto desde el punto de vista de los importadores como de los productores nacionales que deseen exportar, dependerá en buena medida de las capacidades nacionales para administrar los compromisos comerciales adquiridos.

En su estrategia de inserción internacional el gobierno de la República Dominicana ha detectado la necesidad y oportunidad de mejorar esta área con miras a optimizar el esfuerzo nacional por exportar y competir de la mejor forma posible.

A continuación se presentan las principales necesidades del país en áreas relacionadas con la implementación de compromisos comerciales en los que la cooperación internacional podría dar un importante aporte. Estas necesidades comprenden el fortalecimiento institucional; agricultura, medidas sanitarias y fitosanitarias e inocuidad de alimentos; medio ambiente; compras del sector público; servicios; propiedad intelectual; reglas y procedimientos de origen; competitividad; sociedad civil; facilitación del comercio; y prácticas desleales de comercio, solución de controversias y medidas de salvaguardas,

a) Fortalecimiento Institucional

Entre las actividades encaminadas al fortalecimiento institucional se encuentran las siguientes:

- Fortalecer institucionalmente y operativamente la Dirección de Comercio Exterior e Implementación de Tratados Comerciales (DICOEX) que tiene sede en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC). El fortalecimiento requerido se concentra en la capacitación de los funcionarios de la DICOEX en temas técnicos especializados.
- Desarrollo de un sistema de administración de tratados para la aplicación de Reglas de Origen establecidas en los acuerdos comerciales.
- Cooperación en el fortalecimiento del departamento de fiscalización del valor, para el control a posteriori de la aplicación del código de valoración aduanera GATT-OMC.
- Fortalecimiento institucional y operativo de la DICOEX en su vinculación con las funciones de administración de tratados de la Dirección General de Aduanas (DGA).
- Asistencia técnica y financiera para la reingeniería del sistema de informática de la DICOEX.
- Crear bases de datos sectoriales que permitan al país determinar los sectores con mayor potencial exportador, su dinamismo reciente y actual y las barreras arancelarias y no arancelarias que enfrentan en los mercados internacionales.

- Mejorar las estadísticas nacionales sobre el comercio exterior de manera que se puedan identificar los socios comerciales, los productos que se comercian (a un nivel alto de desagregación), valores unitarios, tendencias, aranceles, etc.
- Fortalecimiento del Departamento de Estadísticas de la DGA a fin de obtener informaciones fiables de comercio exterior para sustentar la toma de decisiones.
- En el área de valuación aduanera se requiere dotar al personal del DICOEX de la capacidad de análisis e instrumental necesarios para aprovechar las ventajas de los Acuerdos Comerciales firmados por el país. En este sentido es importante la asistencia técnica especializada, la capacitación en el área de planificación y análisis estratégico.
- Capacitar por medio de asistencia técnica especializada al personal de la DICOEX en el análisis e instrumental necesarios sobre los acuerdos comerciales firmados, e identificar las barreras no arancelarias que dificultan el comercio para garantizar la implementación de las obligaciones en la OMC.
- Igualmente, existe la necesidad de crear una Unidad de Inteligencia Comercial que brinde al equipo negociador de la capacidad e instrumentos necesarios, en especial para los temas de Acceso a Mercados.
- Como parte de las estrategias se requiere la realización de estudios sobre el impacto de la liberalización comercial que permitan evaluar los efectos que conllevarán los compromisos del DR-CAFTA sobre la economía y sobre los sectores agropecuario, industrial y de servicios.
- Igualmente, es importante la realización de un diagnóstico de la oferta exportable real y potencial de República Dominicana en los productos más competitivos, así como la identificación de los principales mercados a fin de garantizar la estabilidad macroeconómica mediante la presentación de una oferta exportable nacional focalizada por sectores productivos.
- Asistencia técnica en el proceso de puesta en marcha de la Institución que administra la Ley de Defensa de la Competencia una vez aprobada la Ley (que aun es anteproyecto).
- Apoyo en el análisis de casos, una vez constituida la Institución que administra la Ley de Defensa de la Competencia
- Asistencia técnica para simplificar los procedimientos para el registro de empresas.
- Asistencia técnica para hacer una legislación para la reorganización y liquidación de empresas.
- Asistencia técnica para desarrollar procedimientos que mejoren la transparencia en los procesos de licitación.
- Promover la aprobación de una ley sobre arbitraje internacional.
- Asistencia técnica para analizar el alcance del Artículo 3.20 del DR-CAFTA sobre aplicación de retroactividad para los textiles.

b) Agricultura, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias e Inocuidad de Alimentos

El tema agrícola es de alta prioridad dentro del tema de acceso a mercados. La RD realiza un gran esfuerzo para establecer y mantener los sistemas que cumplan con las normas internacionales en materia sanitaria y fitosanitaria, control de enfermedades y plagas así como la inocuidad de alimentos. En esta tarea se espera contar con la colaboración del departamento de agricultura de los Estados Unidos para ampliar los lazos de colaboración y asegurar las condiciones propicias de sanidad y control de calidad para la liberalización de los bienes agrícolas.

A continuación señalaremos áreas que requerirán cooperación para el fortalecimiento de nuestras capacidades comerciales:

- Capacitación sobre prácticas comunes de obstáculos al comercio utilizando medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Realización de un estudio sobre Inocuidad de los Alimentos que brinde información y análisis sobre el uso de plaguicidas, insecticidas y otros productos químicos, así como de sus efectos en la calidad de los alimentos, en la legislación nacional y en los países que se exporta. Este estudio servirá de base para la implementación de programas futuros en la materia.
- Asesoría sobre armonización de Normas (Acuerdos de reconocimiento Mutuo). Capacitar al personal seleccionado en el proceso de armonización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad e identificación de las barreras no arancelarias que toman la forma de procedimientos, reglamentos y normas que dificultan, restringen y obstaculizan el libre comercio, especialmente aquellas que no tengan base científica.
- Se identificó la necesidad de mejorar las capacidades del laboratorio que tiene la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) en los temas de análisis y certificación, y buscar acuerdos de reconocimiento por otros países, especialmente por los Estados Unidos.
- Fortalecer el servicio sanitario en el sector agropecuario dominicano.
- Mejorar las capacidades sanitarias y fitosanitarias.

c) Medio Ambiente

En la RD se creó recientemente la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), de conformidad con la Ley No. 77. Esta ley ha implicado un involucramiento activo de esta Secretaría en áreas donde antes no se incluía el tema del medio ambiente, como es el caso de los servicios y las inversiones. Por esta razón se considera importante incluir la demanda por asistencia técnica en temas medioambientales que también son relevantes para la estrategia de desarrollo de la RD.

Algunas necesidades de fortalecimiento que se identificaron en este tema son:

- Apoyo en la elaboración de normas ambientales.
- Asistencia técnica para estudios y evaluación del impacto ambiental del comercio de determinados bienes y servicios.

d) Compras del Sector Público

Algunas áreas en las que se prevé la realización de acciones incluyen:

- Dar seguimiento al Proyecto de Ley de Compras, Contrataciones, Concesiones de Obras y Servicios del Estado.
- Capacitación al personal técnico de la institución que aplicará la ley de licitación.
- Se requiere la creación de un portal para la publicación de licitaciones.
- Capacitación sobre el análisis estadístico de las compras gubernamentales realizadas por los países de la región, a todos los niveles de gobierno.

e) Servicios

En servicios se requiere lo siguiente:

- Asistencia técnica para la realización de un estudio sobre los efectos económicos de la apertura de los servicios, con énfasis en sus fortalezas y limitaciones.
- Asistencia técnica para desarrollar un sistema de información sobre el comercio en el sector servicios.

f) Propiedad Intelectual

La capacitación y el entrenamiento y, en general el fortalecimiento de la capacidad institucional en esta materia es fundamental para lograr la aplicación plena de la normativa existente. Algunas áreas en las que se prevé la realización de acciones incluyen:

- Capacitación especializada en Propiedad Intelectual.
- Capacitación y Pasantía a Funcionarios de la ONAPI Responsables del Área de Signos Distintivos sobre Exámenes de Marcas Sonoras y Olfativas.
- Capacitación y Pasantía a Funcionarios de la ONAPI Responsables del Área de Patentes sobre Exámenes de Fondo de las Mismas.
- Capacitación y Pasantía a Funcionarios de la ONAPI, Responsables del Área de Signos Distintivos para el Registro de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.
- Capacitación y pasantía a funcionarios de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) en el área de Solución de Controversias ante la Organización Mundial del Comercio.
- Capacitación y Pasantía Dirigida a los Funcionarios de la Judicatura Dominicana sobre las Observancias de los Derechos de Propiedad Industrial.
- Sistema Electrónico de Registro en Materia de Signos Distintivos, para Solicitud, Procesamiento, Registro y Mantenimiento de los Mismos.

g) Reglas y Procedimientos de Origen

Las Reglas y Procedimientos de Origen tienen como función principal dar el debido seguimiento a las disposiciones en materia de Origen de cada uno de los Tratados vigentes. En especial que solo los productos de los países signatarios entren a cada país gozando de las preferencias y beneficios del tratado, siempre y cuando cumpla los requisitos de origen establecidos, con lo que se evitaría, además, lo que se conoce como “triangulación de producto”.

Es un sistema que incluye: Interpretación de las Normas de Origen, seguimiento a las modificaciones de Normas de Origen, y supervisión del cumplimiento de la norma de origen. En cada una de estas funciones, hay un proceso muy institucional, conforme las disposiciones del Tratado en cuestión, con supervisión a cada paso y autorización para cada decisión. Algunas necesidades de fortalecimiento que se identificaron en este tema son:

- Capacitación y asistencia técnica a la Unidad de Verificación de Origen de la DICOEX.
- Capacitación por asistencia técnica especializada en el análisis e instrumental sobre Reglas de Origen.

- Capacitación y asistencia técnica al personal de la DICOEX respecto a procedimientos y legislación de los Estados Unidos en el tema de normas de origen.
- Programas de entrenamientos y seminarios al sector privado para cumplir con las normas de origen en otros países.

h) Competitividad

La Estrategia de Competitividad del país se basa en tres objetivos: 1) apalancar aquellos sectores que actualmente generan la mayor proporción de divisas, capturando las oportunidades para estabilizar y aumentar la generación de empleo y divisas en turismo y zonas francas; 2) desarrollar la capacidad de generación de divisas en aquellos sectores con potencial, manufactura y agricultura; e 3) identificar otros sectores/ oportunidades que puedan contribuir a largo plazo a aumentar la generación de divisas.

Algunas necesidades de fortalecimiento que se identificaron en este tema son:

- Desarrollar propuestas de mayor valor agregado en el sector turismo.
- Migrar hacia productos de mayor valor agregado y prepararse para la inclusión de la zona franca en la economía general, en el caso de las zonas francas.
- Realizar cambios estructurales en el caso de las manufacturas y la agricultura como los procesos de importación/exportación y el sistema de financiamiento, así como la integración de las manufacturas con zonas francas.
- Desarrollar oportunidades para los sectores no tradicionales y alinear los diferentes actores económicos en un plan sistémico de acción (Secretarías de Estado, empresarios, organizaciones multilaterales, asociaciones, organizaciones gremiales y el público en general), que contemple actividades de soporte, como regulación e infraestructura.
- Capacitar y reconvertir la mano de obra mediante becas para mejorar la competitividad.
- Entrenar en calidad.

i) Sociedad Civil

Las áreas que necesitan ser fortalecidas como las siguientes:

- Establecimiento de un Sistema Virtual de Difusión Interinstitucional.
- Recursos adicionales para publicaciones, foros y audiencias públicas.
- Asistencia técnica para la conformación de un plan de difusión.
- Implementación de un programa de difusión radial.

j) Facilitación del Comercio: Reforma y Modernización de la Aduana

El crecimiento acelerado del comercio internacional, la integración de bloques comerciales, la transnacionalización de la producción, el desarrollo acelerado de la tecnología de la información y la revisión del papel de Estado y sus instituciones, así como el papel del sector privado ante las nuevas realidades sociales y económicas, son factores que influyen en la necesidad del cambio de actuación de las Aduanas y en la adecuación de sus procedimientos y normativas a los nuevos tiempos.

Las Aduanas de hoy, deben cumplir eficientemente cuatro funciones básicas para aumentar su competitividad: (1) facilitación del comercio internacional; (2) la generación de estadísticas e información útil para el comercio, el Estado y los usuarios; (3) la recaudación de los tributos de importación; y (4) el ejercicio efectivo del control del tráfico internacional de mercancías, velando por el cumplimiento de una serie de normas de contenidos tributario y no tributario que regulan el comercio exterior.

El mal funcionamiento de las Aduanas influye directamente en los costos que soportan las empresas que dependen directamente o indirectamente del comercio internacional, incrementando el precio de los productos y materias primas, disminuyendo las recaudaciones, entorpeciendo los procesos, creando el ambiente adecuado para los actos de corrupción y dificultando la inserción del país en la economía mundial.

Es por ello que la reforma y modernización de la Aduana Dominicana ha sido considerada como una prioridad por la administración y para ello ha requerido del concurso de los usuarios del servicio: importadores-exportadores, transportistas, agentes de aduanas y depositarios aduaneros, así como de los organismos internacionales.

La asistencia técnica, capacitación y entrenamiento, y en general el fortalecimiento de la capacidad institucional en esta tema, es fundamental para lograr la Reforma y Modernización de la Aduana. Algunas acciones prioritarias en este tema son:

- Diseño de una nueva legislación aduanera, acorde con los avances del comercio internacional.
- Proveer a la Dirección General de Aduanas (DGA) de los instrumentos necesarios informáticos y administrativos para cumplir el programa de Facilitación de comercio.
- Adecuar el marco legal a las nuevas exigencias que implica la modernización y reforma de una aduana que responde a los requerimientos del comercio internacional.
- Generación de un ambiente de transparencia donde la información sea confiable, oportuna, de fácil acceso y esté disponible a todos los usuarios del servicio.
- Diseño de un sistema de recaudación eficiente y sin distorsiones.
- Dotar a la institución de los recursos humanos calificados, estables y con niveles profesionales suficientes para cumplir con las exigencias de una aduana moderna.
- Reforzar la función fiscalizadora sobre una base de gestión de riesgos para incrementar la eficiencia y asegurar la recaudación de impuestos mediante la correcta aplicación de los aranceles.
- Simplificar, automatizar e incorporar nuevas tecnologías de información en los procesos de la Aduana para mejorar la calidad del servicio.
- Generar información relevante y oportuna para apoyar la gestión de la gerencia de la institución, con la finalidad de impulsar la facilitación y agilización del proceso de desaduanización.
- Lograr la formación y capacitación del personal de la Aduana en las áreas críticas y deficitarias, estableciendo políticas claras y permanentes para el desarrollo de los recursos humanos.
- Disponer de un sistema de evaluación del desempeño de la institución, mediante los indicadores adecuados.

k) Prácticas Desleales de Comercio, Solución de Controversias y Medidas de Salvaguardas

La RD es suscriptora del Acuerdo de Marrakech por el que se estableció la OMC (OMC) en 1994. En el marco del mismo se firmaron los Acuerdos Multilaterales sobre Comercio de Mercancías, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, el Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias, el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales y cuatro Acuerdos Comerciales Plurilaterales.

Entre esos acuerdos, se incluyen el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y el Acuerdo sobre Salvaguardias de 1994.

De esa manera, quedaron establecidas las reglas que regirían las relaciones comerciales internacionales y los compromisos que a partir de ese momento los países asumieron. Es por eso que la RD, adecuándose a la demanda de los nuevos tiempos, promulga la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas.

La SEIC es la institución que de conformidad con el artículo 1 del Decreto 184-02 de fecha 13 de marzo del 2002, tiene la responsabilidad transitoria de aplicar la referida Ley 1-02.

En ese sentido, el programa de cooperación técnica en dichas materias busca desarrollar la capacidad institucional de la SEIC, a través de la adecuada capacitación del personal pertinente. Algunas acciones prioritarias en estos temas son:

- Capacitación sobre procedimiento de Investigación en Materia de Prácticas Desleales de Comercio.
- Regímenes para la Aplicación de las Medidas de Salvaguardas.
- Capacitación acerca de la legislación norteamericana en temas de defensa comercial a través de seminarios, pasantías, literatura técnica, etc.
- Capacitación de los técnicos de la SEIC profesionales del derecho en los procedimientos de solución de controversias.

C. Etapa de Transición Hacia el Libre Comercio

Los diversos sectores de la vida económica del país están concientes de la magnitud del esfuerzo conjunto para sacar provecho de las oportunidades que los nuevos mercados ofrecen, así como para enfrentar las nuevas condiciones de competencia que vivirá el país en lo interno. La coordinación del esfuerzo nacional por competir y mejorar el desempeño económico requiere de planes de fortalecimiento de la competitividad y de cambios internos en la economía nacional que se enmarcarán en una visión de mediano-largo plazo.

La República Dominicana estima que, desde ahora, el país debe prepararse para obtener el máximo beneficio del libre comercio; en esa preparación, el aumento de la competitividad del aparato productivo será un factor determinante.

La confección de un plan de fortalecimiento de la competitividad nacional requiere del conocimiento de las necesidades sectoriales, del análisis de las capacidades actuales para competir y del reforzamiento de las mismas así como la creación de nuevas capacidades en los sectores menos preparados para la competencia. Igualmente, implica cambios en el sector público en la forma de hacer las cosas y en los servicios de apoyo que se brindarán a los sectores nacionales que lo necesiten.

Esta sección se presenta la estrategia que enmarcara las necesidades de fortalecimiento en la etapa de transición hacia el libre comercio para lograr un mejor aprovechamiento del Tratado. La misma se basa en identificar el potencial exportador del país, mejorar los costos y suministro de energía eléctrica, apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, apoyar la reconversión de las empresas industriales, y mejorar las normas y sistemas de calidad.

a) Potencial Exportador

Entre las actividades identificadas para expandir el potencial exportador de la República Dominicana, se encuentran las siguientes:

- Análisis sobre el Potencial Exportador en el Sector de Tecnologías de Información y Comunicación. (Financiado por la USAID).
- Análisis sobre el Potencial Exportador en el Sector de Equipos Médicos. (Financiado por la USAID).
- Análisis sobre el Potencial Exportador en el Sector de Equipos Eléctricos. (Financiado por la USAID).
- Análisis sobre el Potencial Exportador en el Sector Calzado. (Financiado por la USAID).
- Análisis sobre las Oportunidades que Presenta el DR-CAFTA para Expandir las Exportaciones de la RD. (Financiado por la USAID).
- Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Centros Rurales Artesanales, Plan Piloto: Aldea Artesanal de Higuero y Reparadero.
- Mejoramiento de la Calidad de las Exportaciones Dominicanas.
- Diagnóstico de la Oferta Exportable.
- Proyecto Piloto Entrenamiento Técnico para Exportar.

b) Mejoría en los costos y Suministro de Energía

- Reforma del Sector Energético.

c) Apoyo a las PYMES

La pequeña y mediana empresa es un componente importante en la generación de empleos en el país, y en la reducción de la pobreza. Hay que ayudar a estas empresas para que compitan con los productos importados y produzcan productos para la exportación. En este sentido, se recomiendan las siguientes actividades:

- Creación de un fondo para la Reconversión Industrial de PYMES y lograr la Productividad de este Sector Empresarial.
- Creación de un fondo para Financiar la Conversión de 200 PYMEs en Empresas Exportadoras.
- Asistencia Técnica y Financiera para la Creación y Establecimiento de un Sistema de Información y Gestión Empresarial para las MIPYMEs Dominicanas.

d) Apoyo a la Reconversión de Empresas Industriales

Muchas empresas dominicanas han estado operando dentro de una política comercial con cierto margen de protección. Con el DR-CAFTA, las mismas se verán enfrentadas con los productos importados y con la dificultad de reorientar la producción hacia la exportación. Las siguientes actividades son conducentes a apoyar a las empresas en su adaptación a un nuevo entorno económico y de competencia:

- Fondo de Apoyo a la Reconversión de Empresas y a la Reorientación de la Producción.
- Incentivo y Apoyo para el Programa Bilateral de Cooperación con Asociaciones y Grupos Productivos en Estados Unidos.
- Asistencia Técnica para el Establecimiento de un Programa de Incubadora de Empresas.
- Enlace Industrial local y de Zonas Francas ¿Qué Insumos Utilizan las Zonas Francas Instaladas en República Dominicana? Posibilidad de Suplirse del Mercado Local.

e) Sistema Nacional de Calidad

La ley 602 crea la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), dependencia administrativa de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. Conforme a lo establecido citada Ley, la DIGENOR es la entidad ejecutora de los programas y resoluciones de la Comisión Nacional de Normas y Sistemas de Calidad.

DIGENOR esta llamado a ser uno de los órganos responsable de la gestión y desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad (SNC), es decir de todo lo que implique Metrología, Normalización, evaluación de la conformidad y calidad.

En Republica Dominicana existen instituciones, algunas acreditadas por DIGENOR, que completarían la infraestructura institucional de un Sistema Nacional de Calidad. Dichas instituciones ofrecen servicios de prueba, ensayos, y asesoría. No existe ninguna institución en Republica Dominicana que ofrezca servicios metrológicos fundamentales.

Con el Sistema Nacional de Calidad se le estaría dando respuesta a la debilidad que representa para el país el hecho de no contar con la cadena técnica que facilite el acceso de los bienes y servicios dominicanos a los mercados del exterior. Es decir, se crearía confianza técnica.

Algunas acciones prioritarias en este tema son:

- Actualización y Mejoramiento Institucional y Operativo de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR).

- Fortalecimiento del DIGENOR.
- Fortalecimiento del Sistema de Inspección y Supervisión de la Calidad de los Alimentos. Secretaría de Estado de Industria y Comercio. Unidad Ejecutora: DIGENOR.
- Fortalecimiento del Sistema de Inspección y Supervisión de la Calidad de los Combustibles. Secretaría de Estado de Industria y Comercio. Unidad Ejecutora: DIGENOR.